



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00736644-UNC-ME#SGI; PAGO A PROVEEDORES, "XAMPERS SRL"

VISTO:

La factura emitida por la firma "XAMPERS SRL", correspondiente a la Provisión e instalación de la llave de transferencia del grupo electrógeno instalado en la Sede de Administración Central, de calle Artigas N° 160, y

CONSIDERANDO:

Que obra el visto bueno del Coordinador de Infraestructura Edilicia de la SGI, Arq. Gabriel Ceconato, quien recomendó la instalación de un tablero con componentes nuevos que garanticen la seguridad y la eficiencia en el respaldo eléctrico en caso de cortes de energía;

Que la empresa es proveedor e instalador del equipo y tablero como así también responsable del mantenimiento mensual del grupo electrógeno;

Que los trabajos han sido realizados de acuerdo a lo solicitado y se han completado las pruebas de funcionamiento del mismo;

Que el trámite se encuadra en lo dispuesto por el Decreto N° 1023/2001, Ordenanza HCS N° 05/13 - art. 2° - inciso VII, OHCS 7/21 y RR1520/21;

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR el pago de la factura "B" N°0003-00000230, perteneciente a la firma "XAMPERS SRL", CUIT N° 30-71008561-3, de acuerdo a los conceptos detallados en la misma y por un total de \$ 572.158,75 (Pesos: quinientos setenta y dos mil ciento cincuenta y ocho con 75/100), correspondiente a USD 5.143 – Tipo de cambio vendedor del BNA 111,25 del día 14/02/2022.

ARTÍCULO. 2°: Comuníquese y archívese.

